



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2012.

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Valinotti Carlos y las Resoluciones CDFHCS N° 380/2011 y N° 426/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución CDFHCS N° 380/2011 designa al Lic. Carlos Eduardo Valinotti (14.760.592) con la categoría de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple en la materia Teoría Política y Social I de la carrera de Ciencias Política, Sede Ushuaia.

Que, la vigencia de dicha designación es a partir del 02/01/2012 por el término que establece el Título III, Capítulo I, Artículo 28° del Estatuto vigente de la Universidad (Ordenanzas A.U. N° 007 y 008)

Que, la Resolución CDFHCS N° 426/2011 en su Art. 3°) no refleja los plazos de designación de cargo Profesor Adjunto Regular.

Que se ha detectado un error en la denominación de la asignatura en las resoluciones antes mencionadas.

Que es necesario subsanar dicho error.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°) Modificar el Art. 3° de la Resolución CDFHCS N° 426/2011, sólo en lo que respecta la vigencia de la dedicación Semi-Exclusiva del Profesor Adjunto Regular Lic. Valinotti, Carlos Eduardo. El mismo queda redactado de la siguiente manera:

"La dedicación "Semi-Exclusiva" contemplada en la presente resolución se otorga a partir del 02/01/2012 y hasta el 31/03/2017."

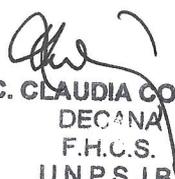
Art. 2°) El nombre de la asignatura contemplada en el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, es Teoría Política y Social I.-

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplida ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 221/2012

pl
mmg


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.